Asunción, Octubre 8 de 1901.

Habiéndose creado por decreto de fecha 5 del corriente mes un cuerpo de vigilancia en la Aduana Central compuesto de un jefe y once serenos –

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º – Nómbrase jefe del expresado cuerpo de vigilancia al Señor Manuel Galeano y autorízase al Administrador Gral de Aduanas para proceder al nombramiento de los serenos.

Artº 2º – Los citados emplea

dos gozarán de la remunera_
ción mensual que les señala
el referido decreto.
Artº 3º.- Comuníquese, publí_
quese y dése al Registro Oficial.

Fulg. R. Moscoso